



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2006 304-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. N° 048/2006, en relación a la ampliación de jornada de la académica Sra. **CONSTANZA MOSSO CORRAL**; el Acta de fecha 15 de mayo de 2006 de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Amplíase, a contar del 1° de mayo de 2006, la actual jornada de la Sra. **CONSTANZA MOSSO CORRAL**, Instructor del Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética, de Dedicación Compartida a Dedicación Especial, entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Mosso Corral en Instructor D.E., nuevo ítem 060140 (25015).

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

3° El Decano de la Facultad de Farmacia comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, septiembre 5 de 2006.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**